PARAGUAY TODOS Y TODAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DIP Nº 23/10

PRECALIFICACIÓN PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE CAPIATÁ"

ADENDA Nº 2

Asunción, 21 de diciembre de 2010.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Publica Nacional DIP N° 23/10 "Precalificación para la "Contratación de Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Obra: Remodelación, Ampliación y Provisión de Equipos para la Unidad Sanitaria de Capiatá", informamos que, la apertura de sobres-oferta queda prorrogada para el día Martes 04 de enero de 2011 a las 09:00 hs., siendo la hora tope de entrega de sobres-oferta, las 08:45 hs., en la Sala de Aperturas de Sobres-Ofertas, 5to. Piso, Edificio Boquerón de IPS.

Punto 1.
Podría nuestra empresa que es una Sociedad Anónima consorciarse con un Profesional Independiente, en el caso de Arquitectos?
La pregunta se refiere a que en el numeral 11.2 – **Detalle de los documentos legales requeridos,** solicitan documentaciones que en su mayoría es solo para **Personas Jurídicas.**
Al respecto, entendemos que en la mayoría de los casos, los Arquitectos en forma unipersonal son los que tiene las experiencias similares a las requeridas y en caso de no aceptarse la unión de Personal Jurídicas (en caso de Sociedad Anónima) con Personas Físicas, no se estaría dando la posibilidad de participación de los profesionales Arquitectos.

RESPUESTA:
Sí puede, toda vez que el profesional cumpla con las disposiciones legales tributarias. Las personas físicas deben presentar los siguientes documentos:

(a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

(b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad

(c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).

(d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez O.
Jefe SUBUOC Nº 1

Ing. Juan José Sánchez
Jefe SUBUOC Nº 1

Ing. JUAN CIRILO ACUÑA
Director
Dirección de Infraestructura
Instituto de Previsión Social

Ing. Juan Cirilo Acuña Carballo
Director Infraestructura

03/4

página 1
Fecha de subida: 23/12/2010 11:27:11
Este es un documento para UOC